PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

MEDELLIN, 22 de enero de 2026

Doctor
SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Director Regional con funciones de subdirector.
SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: ***"5_9402_247 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LA ETAPA PRODUCTIVA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES"***

Valor y forma de pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($49.585.802). Esta suma será pagada al contratista de la siguiente manera: a) Un primer y último pago proporcional correspondiente a la ejecución del respectivo mes. b) Los demás pagos de manera mensual por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737497)

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y

entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Certifico que los datos personales suministrados al SENA son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Cualquier error en la información proporcionada será de exclusiva responsabilidad mía, exonerando al SENA de toda responsabilidad ante cualquier autoridad.

Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.
Al entregar mis datos en el presente documento autorizo de forma expresa, libre, informada, previa y voluntaria al SENA para el tratamiento de mis datos personales. Esta autorización faculta al SENA, como responsable del tratamiento, a recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, transferir, compartir, suprimir y transmitir los datos, tanto a nivel nacional como internacional, directamente o a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados, exclusivamente para el desarrollo de las actividades necesarias para el proceso de análisis de la oferta y de contratación si aplica, en línea con las finalidades definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA, la cual se puede encontrar en la página web de la Entidad.

Así mismo, en caso de que se formalice la contratación, autorizo al SENA para que recolecte y trate mis datos sensibles, tales como el estado de salud, antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales, afiliaciones al sistema de seguridad social, información biométrica (como huella dactilar, reconocimiento facial y registro fotográfico), entre otros datos que resulten necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, control de acceso y seguridad en las instalaciones de la entidad.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X__ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO_X__ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO_X__ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_X__ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

5. Que SI____ NO_X__ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____

6. Que SI____ NO_X__ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). _____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO__X_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).
_____.

9. Que SI____ NO_X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO__X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO_X___ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI__X__ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

13.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

14. Que SI____ NO_X__ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link
http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente



JHON JAIRO PINO MARTINEZ
C. de C. No. 72295781 de BARRANQUILLA.
Tel: 3015379744
jhonjairopino@gmail.com jjpino@sena.edu.co

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

7. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V08	Diciembre	Se realizó la inclusión de generalidades y la clasificación de la información\| Se incluyó el numeral 10 en el formato Se eliminó lo establecido en DIRECTIVA PRESIDENCIAL 1 de 2022, DIRECTIVA PRESIDENCIAL 8 de 2022
V10	abril de 2025	Actualización de política de datos e información

Oficina Virtual de Radicación
SENA

29 de Enero de 2026
MINISTERIO DEL TRABAJO

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72026061660
También recibirá un correo electrónico con está información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - Resto del país sedes y horarios (https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Ubicacion_horarios_sedes_areas-sena_v2.pdf)
Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Atención al ciudadano: Bogotá (57 1) 3430111 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270
Atención al empresario: Bogotá (57 1) 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682
Chat en linea

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PINO	MARTINEZ	JHON JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 72295781	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 72295781 D.M. 10

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 12 AÑO 1984	CALLE 36 43B 28 BOSQUE DE SIRIVANA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	3015379744	EMAIL	jhonjairopino@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNICA PROFESIONAL EN COCINA	04	2006	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
CENTRO EDUCATIVO AMERICA LATINA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		BACHILLER ACADEMICO	12	2003
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		INGLES BASICO	02	2005
ESCUELA DE ALTA COCINA LE GORDON BLEU	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		ALTA COCINA	02	2006
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	2640	X		TECNICO PROFECIONAL EN COCINA	04	2006
PREVENSALUD LTDA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		EDUCACION SANITARIA PARA MANIPULACION DE ALIMENTOSS	05	2006
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS	10	2009
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		IMPLEMENTACION DE LA METODOLGIA DE APRENDIZAJE POR PROYECTO	12	2009
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CATREDA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL - MODULO 1: MENTALIDAD EMPRESARIAL	11	2011
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		BASICO PARA LA PRODUCCION DE HONGOS COMESTIBLES Y MEDICINALES A PARTIR DE LA ESPECIE PLEUROTUS	02	2013
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		IV ENCUENTRO PEDAGÓGICO REGIONAL - EVALUACIÓN DE LA	09	2013
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EMPRESARIALES	07	2014
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		V ENCUENTRO PEDAGÓGICO REGIONAL	09	2014
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		RECONOCIMIENTO DE PROCESOS ÁREAS DE APOYO A LA FORMACIÓN	03	2015
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	70	X		BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA	04	2015
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ACTIVAS APLICADAS AL PROCESO DE	04	2015
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		RECONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN	07	2015
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA CUESTIÓN DE RESPETO	04	2016
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES CON HERRAMIENTAS	11	2016

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	01	2017
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL	01	2017
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		INVESTIGACIÓN DE MERCADOS E INNOVACIÓN	05	2018
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO.	06	2018
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL	10	2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	10	2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		ELABORACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	11	2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS	12	2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		MANIPULACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA DE ALIMENTOS	02	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFECIONAL INTEGRAL	10	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	220	X		ELABORACION DE PRODUCTOS BASICOS DE PASTELERIA	06	2023
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.	09	2024
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		PREPARACIÓN DE POSTRES NACIONALES	12	2024
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		integridad y transparencia.y lucha contra la corrupcion	01	2025
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ELABORACION DE SALSAS AGRIDULCES Y EMULSIONADAS	01	2025
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		ELABORACION DE QUESOS FRESCOS	01	2025

4 **IDIOMAS**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
A.M. CONDUCTORES S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3505005509	*Día*	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	COCINA	Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARANA PARRILLA & BAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CHEF ADMINISTRATIVO	RESTAURANTE	Poblado parque Lleras

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RESTAURANTE SABOR QUILLERO		X	PANAMA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SIN DATO	SIN DATO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	12	*Año*	2016	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
LIDER CHEF	COCINA	AV SANTA ELENA CON BROQUIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BIMBO DE COL. (ACCION S.A.)		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
4140027	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2008	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2008

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CHEF	CHEF EJECUTIVO	CARRERA 76 73B 40

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JOE MIX			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3414444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	03	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUB CHEF	*DEPENDENCIA* COCINA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 75B 2A 105						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARCHIE´S COLOMBIA S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3290244	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	12	*Año* 2007	*Día*	06	*Mes*	03	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR, COCINA WOK	*DEPENDENCIA* COCINA					*DIRECCIÓN* CARRERA 56B 79 36						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LABORALES MEDELLIN S.A (SODEXHO)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2625533	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	05	*Año* 2007	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COCINERO CHEF	*DEPENDENCIA* COCINA					*DIRECCIÓN* CALLE 25A 43B 33						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BIG COMPANY SERVICES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3330222	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	05	*Año* 2006	*Día*	12	*Mes*	06	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE COCINA	*DEPENDENCIA* COCINA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA corozopando			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* PORE					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3115246743	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	10	*Mes:*	02	*Año:* 2025	*Día:*	10	*Mes:*	11	*Año:*	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* KM 1 VIA TRINIDAD						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: DDC COLOMBIA SAS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3144115247	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	20	Mes:	01	Año:	2025	Día:	20	Mes: 12	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CRA 21 8 78						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 86356017	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2024	Día:	30	Mes: 11	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: Cra. 19 No. 36 - 68						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 3015379744	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	27	Mes:	01	Año:	2022	Día:	17	Mes: 12	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: CALLE 19-36-63						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	10	Mes:	10	Año:	2021	Día:	18	Mes: 12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 19#36-63						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: CAUCASIA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	22	Mes:	02	Año:	2019	Día:	13	Mes: 12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: CAUCASIA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	16	Mes:	02	Año:	2016	Día:	08	Mes:	12	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: MEDELLIN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: CAUCASIA				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	05	Mes:	02	Año:	2015	Día:	21	Mes:	11	Año: 2015
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CAUCASIA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	21	Mes:	01	Año:	2014	Día:	30	Mes:	11	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: MEDELLIN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2013	Día:	01	Mes:	12	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: AVENIDA 78 12 23						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	06	Mes:	07	Año:	2012	Día:	06	Mes:	12	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: SALADA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	29	Mes:	01	Año:	2012	Día:	29	Mes:	06	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: LA SALADA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	10	Mes:	07	Año:	2011	Día:	16	Mes:	12	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: LA SALADA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	26	Mes:	01	Año:	2011	Día:	26	Mes:	06	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: la salada						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: CALDAS				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	09	Año:	2010	Día:	18	Mes:	12	Año: 2010
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: LA SALADA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	28	Mes:	01	Año:	2010	Día:	28	Mes:	08	Año: 2010
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO				DIRECCIÓN: CHOCO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACION ARTESANAL		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	14	*Mes:*	04	*Año:* 2009	*Día:*	11	*Mes:*	06	*Año:*	2009
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 80 34 56					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
EXPERIENCIA DOCENTE	9	7

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento 22 DE ENERO DEL 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.295.781

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN COCINA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barranquilla A los Diez (10) días del mes de Abril de Dos Mil Seis (2006)

GLORIA ISABEL ZARATE SANCHEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

La República de Colombia y en su Nombre



El

Centro Educativo América Latina

de Barranquilla Atlántico Colombia

Con Licencia de Funcionamiento de la Secretaría de Educación Distrital para la Educación Básica y Media Diurna

Según Resolución No. 001619 del 13 de Diciembre de 1.999

Confiere a:

Jhon Jairo Pino Martínez

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y alcanzado los objetivos de formación y cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional según los planes y programas vigentes para el Bachillerato Académico

Rector

Lic. Jorge M. Pájaro Beleño
C.C. No. 8.663.255 de B.quilla

Director Administrativo

Víctor C. Pájaro Beleño
C.C. No. 8.631.592 de Sabanalarga

CEAL
Centro Educativo América Latina
CIENCIA, VIRTUD
PAZ Y DEPORTE

Anotado en el Libro No. 01

Folio No. 40

Registro No. 05

Dado en Barranquilla a los 7 días del mes de Diciembre del año 2.003

Scanned by CamScanner

ASOCIACION DE EMPRESARIOS SE DERVICIOS AGROPECUARIOS ASOEPSA
NIT. 900188869-5

CERTIFICA QUE:

El señor JHON JAIRO PINO MARTÍNEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°72.295.781, es reconocido como campesino activo de la comunidad de la Vereda El Placer, quien se ha destacado por su participación constante en actividades productivas, comunitarias y de fortalecimiento del sector rural.

Así mismo, se deja constancia de que el certificado cuenta con el perfil, experiencia y disposición para impartir procesos de capacitación, especialmente en temas relacionados con:

- Producción Agroindustrial
- Buenas prácticas agrícolas
- Desarrollo rural y comunitario
- Asociatividad y fortalecimiento organizativo
- Transformación de Frutas y Verduras

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, en constancia de su vínculo con el sector campesino y su potencial para procesos formativos, de acuerdo a los procesos contractuales de la Asociación en el sector rural.

Se firma en el Municipio de Monterrey, a los 26 días del mes de enero del año 2026.

Atentamente,



ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS AGROPECUARIOS
NIT. 900188869-5
REPRESENTANTE LEGAL: MAYI MARTINEZ MORALES
C.C. No. 52.980.541 DE BOGOTA
CRA 8 No. 15 62 Brr CENTRO
MONTERREY CASANARE
Correo Electrónico: mayita1505@gmail.com

Yo, **MAYI MORALES MARTINEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que bajo la gravedad de juramento (Art. 442 del Código Penal) que mi firma digital en este documento tiene total validez conforme al Decreto 2364/2012, la firma electrónica contenida en un mensaje de datos tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72295781

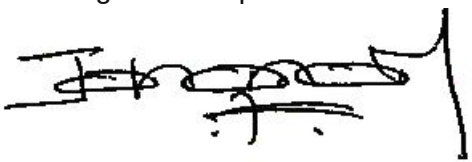
Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE QUESOS FRESCOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Aguazul. a los dieciseis (16) dias del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

101309825 - 16/01/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519003089146CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72295781

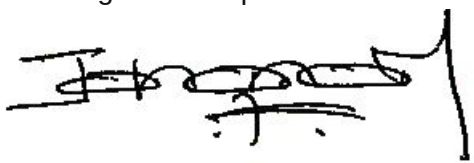
Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE SALSAS AGRIDULCES Y EMULSIONADAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Nunchia. a los dieciseis (16) dias del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

101309869 - 16/01/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519003089148CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72295781

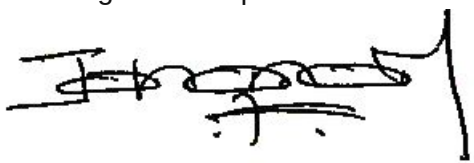
Cursó y aprobó la acción de Formación

PREPARACIÓN DE POSTRES NACIONALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Aguazul. a los siete (7) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

101348778 - 07/12/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519003089147CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72295781

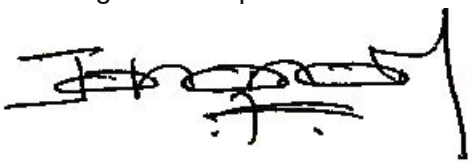
Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los veinticinco (25) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

99492769 - 25/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519003015685CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72295781

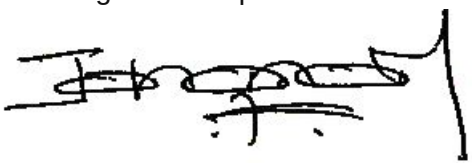
Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE PRODUCTOS BASICOS DE PASTELERIA

con una duración de 220 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los dos (2) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

89568010 - 02/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002725073CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72295781

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los cinco (5) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

Doris C. Guevara A.

DORIS CRISTINA GUEVARA ARMENTA
Subdirectora (E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

86517988 - 05/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9217002641545CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72295781

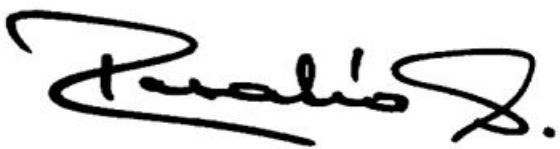
Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veintiseis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

73337110 - 26/02/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402002269194CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72295781

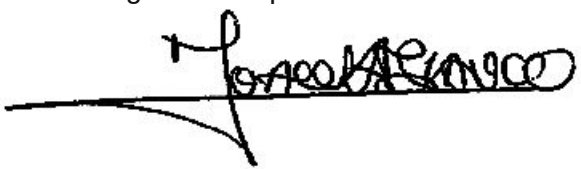
Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Quibdó. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

64498307 - 13/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522002027954CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72295781

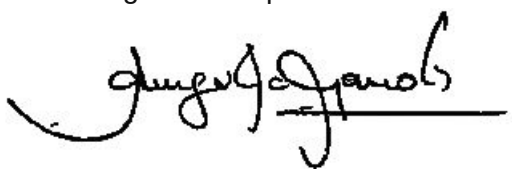
Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Caucasia. a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Subdirectora (E)
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

62511086 - 08/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501001959604CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72295781

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Caucasia. a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Subdirectora (E)
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

62510209 - 29/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501001959587CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72295781

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veintitres (23) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

63691651 - 23/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002001936CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72295781

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los veintitres (23) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

63691651 - 23/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203002001936CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72295781

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
ANTIOQUIA - ITAGUI - COLOMBIA

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

52812829 - 12/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9201001685035CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72295781

Cursó y aprobó la acción de Formación

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS E INNOVACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES
SUBDIRECTOR
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

51795586 - 29/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9201001651630CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

38832742 - 23/01/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402001280944CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

38834658 - 23/01/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402001280785CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES CON HERRAMIENTAS MODULARES

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ROSALIA SUESCUN GIRALDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

3705468 - 02/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94020093922CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA CUESTIÓN DE RESPETO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EIMAR DE JESUS CASTAÑO GRACIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EIMAR DE JESUS CASTANO GRACIANO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

3389265 - 29/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94020084556CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

RECONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

2958599 - 28/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94020073946CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ACTIVAS APLICADAS AL PROCESO DE FORMACIÓN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintitres (23) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

2815968 - 23/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94020070037CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 70 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintitres (23) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

25954429 - 23/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200908173CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

RECONOCIMIENTO DE PROCESOS ÁREAS DE APOYO A LA FORMACIÓN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

2788566 - 26/03/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94020069060CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

V ENCUENTRO PEDAGÓGICO REGIONAL

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

2493049 - 28/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94020060390CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

21987034 - 07/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200782554CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

IV ENCUENTRO PEDAGÓGICO REGIONAL - EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldas, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE ANTONIO LONDOÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

1905046 - 09/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91010041794CC72295781C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.295.781

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO PARA LA PRODUCCION DE HONGOS COMESTIBLES Y MEDICINALES A PARTIR DE LA ESPECIE PLEUROTUS SPP.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

11617620 - 28/02/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910100469621CC72295781C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72295781

Cursó y aprobó la acción de Formación

CÁTEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL - MÓDULO I: MENTALIDAD EMPRESARIAL

Con una duración de 40 Horas

le lo anterior se firma en Espinal a los Nueve (09) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011)

DRO EDUARDO FONTAL APONTE
'OR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SGCV20113708566 09/11/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72295781

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Quibdo a los Treintaiún (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

MARÍA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

SGCV20091919298 31/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72295781

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dos (02) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20091616949

SGCV20091616949 02/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

PREVENSALUD LTDA.

PREVENSALUD LTDA.

SERVICIOS EN ALIMENTOS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

CERTIFICA QUE:

Jhon Jairo Pino Martinez

CERTIFICADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

72.295.781

ASISTIÓ AL CURSO BÁSICO EN EDUCACIÓN SANITARIA PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. CON UNA DURACIÓN DE

10 Horas

Expedido en Medellín el 18 del mes Mayo del año 2006

GERENTE

AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, MEDIANTE CONSTANCIA CERTIFICADA Nº 062H DE ABRIL 1 DE 2002

Scanned by CamScanner

SEMINARIO TALLER ALTA GASTRONOMIA

Le Gordon Bleu

Certifica que:

Jhon Jairo Pino Martínez.

C.C. 72'295.781 de Barranquilla

DESARROLLÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE

Alta Cocina

Corte, Manejo y Maduración, Cocina fría, Cocina Industrial.

Con una intensidad de cinco (5) días

Escuela de Alta Cocina
Le Cordon Bleu
Chef de Cocina

Hotel Losuites
Hotelera

Dado el día 10 de Febrero del año 2006 en Santa Marta

Patrocinador oficial: IMUSA

COMPROMISO CÍVICO CRISTIANO CON LA COMUNIDAD

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

CC 72 295.781

APROBO EL CURSO

INGLES BASICO

DURACION 50 HORAS

GLORIA ISABEL ZARATE SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Barranquilla 9 de Febrero de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

AT0054852

COMERCIO Y SERVICIOS
CENTRO DE FORMACION

SOC2005AT00047 09/02/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned by CamScanner

Bogotá, 07 de Septiembre 2021

A QUIEN INTERESE:

A.M. CONDUCTORES S.A.S
NIT. 900884701-2

Certifica que Jhon Jairo Pino Martínez identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.295.781 presto sus servicios en nuestra empresa como Chef desde enero de 2020 hasta Julio de 2021, en el cual demostró responsabilidad, compromiso y puntualidad en sus labores asignadas.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los siete días del mes de septiembre del año en curso.

Cordialmente

Alejandro Contreras Bernal
Representante Legal
3505005511

PARANÁ
PARRILLA & BAR

CERTIFICAMOS QUE:

El(a) señor(a) **JHON JAIRO PINO MARTINEZ,** Identificado con Cédula de Ciudadanía número 72.295.781 de Barranquilla (Atlantico), laboró en nuestra empresa desde el 6 de Agosto de 2017 hasta el 30 de Marzo del 2018, desempeñándose en el cargo de LÍDER DE COCINA.

Como constancia se firma en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del año 2018.

JORGE CHACÓN IRIARTE
Gerente General.

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA LABORAL

PANAMA, 30 DE OCTUBRE DEL 2017

El(a) señor(a) JHON JAIRO PINO MARTINEZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 72295781 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) trabajo con esta empresa desde el 25 de DICIEMBRE del 2016 HASTA EL 28 de JULIO del 2017 Desempeñando el cargo de CHEF ADMINISTRATIVO. Devengando un salario básico mes de 800 USD (OCHOCIENTO DOLARES MENSUALES)

LA PRECENTE SE ENTREGA A SOLICITUD DEL(A) interesado(a)

PARA MAYOR INFORMACIÓN FAVOR COMUNICARSE CON EL TEL.65956895 EN PANAMÁ DIRECCIÓN AVENIDA SANTA ELENA AVENIDA PANAMÁ VIEJO

GESTION HUMANA
AUSTRALIA PALMETT

Escaneado con CamScanner

Carrera 76 Nº 73b 40
P.B.X: 414 0008
Fax: 414 0027
MEDELLíN

ACCIONPLUS

ACCION S.A. NIT: 8903095560

CERTIFICA

Que el senor JHON JAIRO PINO MARTINEZ , Identificado con cèdula de ciudadanìa No. 72,295,781 de la ciudad de BARRANQUILLA, ha estado vinculado(a) laboralmente a ACCION S.A. mediante el (los) siguente(s) contrato(s):

En misión en BIMBO DE COLOMBIA S.A. por duración de obra o labor determinada desde 01 de Noviembre del 2008 , desempeñandose en el cargo de CHEFF, con una asignacion salarial de 1,300,000.00 pesos, con una jornada maxima legal de 48 horas a la semana .

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellin, a los 27 dias del mes de Noviembre del 2008

ACCION S.A.
NIT. 890.309.556-0

LINA TATIANA DOMINGUEZ GONZALEZ
Directora Nacional de Administración de Personal

Scanned by CamScanner

Joe Mix

Comidas Rápidas

Nit. 71.630.409.--1

Medellín, 20 Octubre de 2008

A QUIEN CORRESPONDA:

Certifico que el señor JHON JAIRO PINO MARTINEZ identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 72.295.781 de Barranquilla (Atl.) laboró en esta empresa desde el 5 de Marzo de 2008 hasta Octubre 30 del presente año, con un contrato a termino Indefinido; se desempeñaba como auxiliar de chef, devengando un salario básico de Seiscientos mil pesos ($600.000).

Cualquier inquietud con gusto se resolverá en el 3414444 ó 3427256

Atentamente,

MARI MARULANDA
ADMINISTRADORA

Scanned by CamScanner

Archie's

ARCHIE'S COLOMBIA S.A.
NIT 830.019.769-1

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE ARCHIE'S COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **PINO MARTINEZ JHON JAIRO** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 72295781 estuvo vinculado(a) laboralmente a nuestra compañía desde el 04 de Diciembre de 2007 hasta el 06 de Marzo de 2008.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de AUXILIAR COCINA.

Se expide en Bogotá, a los 28 días de Enero de 2010.

Cordialmente,

ROCIO NOCUA SALAZAR
Directora de Talento Humano
CFL529

ARCHIE'S COLOMBIA S.A PBX 329 02 44 FAX 329 02 44
Carrera 56 bis No. 79- 36 - Bogotá
Email. archiespizza@archiespizza.com

Scanned by CamScanner

LABORALES
Medellín S.A.

890.920.929-3

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) JHON JAIRO PINO MARTINEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72295781 ha laborado para nuestra empresa, en los siguientes periodos por el término de la duración de la obra o labor contratada:

Empresa	Desde	Hasta	Cargo	Salario
SODEXHO (EL CAIRO)	23/05/2007	31/10/2007	CHEFF	$750,000

Se expide esta constancia a petición del interesado en Medellín, a los 29 días del mes de Noviembre de 2007.

Cordialmente,

ALVARO LEON ARBELAEZ B.
Director Administrativo

GRUPO LABORALES

SEDE PRINCIPAL: MEDELLÍN: Calle 25A No. 43B - 33 - PBX: 262 55 33 - Fax: 381 56 50 - Apartado 53227 - e-mail: laborales@laborales.com
BOGOTÁ: Carrera 14 No. 76 - 39 Barrio El Lago Of. 201 - PBX: 400 91 77 - e-mail: laboralesbogota@une.ne
CALI: Avenida 3ra. Norte No. 8 - 76 Of. 102 - PBX: 889 87 97 - Telefax: 888 25 47 - e-mail: laboralescali@telesat.com
RIONEGRO: Centro Comercial Córdova Bloque 5 Of. 224 - Tels.: 561 54 06 - 561 53 89 - Fax: 561 85 28 - e-mail: rionegro@laborales.com
PEREIRA: Calle 21 No. 19 - 23 Providencia - Tel.: 321 69 63 - e-mail: laboralesperesa@yaho
BARRANQUILLA: Calle 70 No. 50 - 03 - Tel.: 356 22 15 - Fax: 345 65 21 - e-mail: medellin@gmail.
www.laborales.com

BIG COMPANY SERVICES

CONSTANCIA LABORAL

ENVIGADO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007

El(a) señor(a) **JHON JAIRO PINO MARTINEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **72.295.781** de **BARRANQUILLA (ATLANTICO)**, trabajó con ésta empresa desde el **19** de **MAYO** de **2006**, hasta el **12** de **JUNIO** de **2006**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR**, devengando un salario basico mes de $ **489.600 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MENSUALES)**.

La presente se entrega a solicitud del(a) interesado(a).

Para mayor información favor comunicarse con el Tel: **333-02-22** en Envigado (Antioquia).

Cordialmente,

BIG COMPANY SERVICES
NIT. 891.902.795-0

Gestión humana

Copia : Hoja de Vida.

Scanned by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL / SERVICIO

Fecha: 22/01/2026

COROZOPANDO certifica que el señor JHON JAIRO PINO MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.295.781 de Barranquilla, se desempeñó como Instructor Itinerante en Cocina en zona rural, brindando procesos de formación en competencias laborales a comunidades campesinas del municipio de Pore, Casanare, durante un periodo del 10/02/2025 al 10/11/2025 nueve (9) meses.

Durante el desarrollo de esta labor formativa, orientó capacitación en las siguientes áreas:

Transformación de frutas

Transformación de vegetales

Transformación de productos lácteos

Transformación de productos cárnicos

La formación fue dirigida al fortalecimiento de habilidades técnicas productivas, promoviendo el mejoramiento de procesos agroindustriales y el desarrollo socioeconómico de la comunidad rural beneficiaria.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, como constancia de la labor desempeñada.

Datos de la Formación

Municipio: Pore, Casanare

Lugar de ejecución: (COROZOPANDO)

Cristyhan Salazar

GERENTE

CC 1005337916 - NIT 901532511

Teléfono: 3115246743

DDC COLOMBIA SAS

NIT:900.932.422-9

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Que el señor JHON JAIRO PINO MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.295.781 de Barranquilla, se desempeñó como Instructor Itinerante en Cocina en zona rural, brindando procesos de formación en competencias laborales a comunidades campesinas del municipio de Yopal, Casanare, durante un periodo de nueve (9) meses.

Durante el desarrollo de esta labor formativa, orientó capacitación en las siguientes áreas:

- Transformación de frutas
- Transformación de vegetales
- Transformación de productos lácteos
- Transformación de productos cárnicos

La formación fue dirigida al fortalecimiento de habilidades técnicas productivas, promoviendo el mejoramiento de procesos agroindustriales y el desarrollo socioeconómico de la comunidad rural beneficiaria.

Datos de la Formación

Municipio: Yopal, Casanare

Nombre del líder / coordinador: Claudia Gutierrez

Duración: Del 20 de enero del 2025 al 20 de diciembre del 2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, como constancia de la labor desempeñada a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.



CLAUDIA GUTIERREZ

T.H. DDC Colombia S.A.S.

INFO: 314 4115247
CRA 21 # 8-81 OF 103
EDIFICIO EL ESTERO YOPAL CASANARE
GERENCIA@DDCCOLOMBIA.COM

No. 851010- 594

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA HACE CONSTAR

Que el señor **JHON JAIRO PINO MARTINEZ** identificado con cédula 72295781 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** con NIT 899.999.034-1, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5828504 del 29 de enero de 2024
Objeto:	85_9519_175 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Hotelería Y Turismo.
Plazo de ejecución:	10 meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de noviembre de 2024
Valor del Contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($44.700.900).
Forma de Pago:	Esta suma será pagada por el SENA al contratista mensualidad vencida, de la siguiente manera: Diez pagos iguales por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($4.470.090) cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la programación asignada por

la Coordinación Académica. 3) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria dada a conocer por Coordinación Académica. 4) Asocia aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello. 5) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 6) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado. 7) Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. 8) Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral. 9) Apoyar la gestión del programa asignado, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 10) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 11) Asistir a todas las reuniones que sea programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 12) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 13) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera. 14) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 15) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer l formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 16) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso. 17) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz. 18) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 19) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 20) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 21) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado. 22) Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado. 23) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 24) El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. 25) El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector. 26) Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional

y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 27) Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información. 28) Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación. 29) Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo. 30) Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas. 31) En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional. 32) Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional. 33) Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia. 34) Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias. 35) Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso. 36) Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo 1 visita de seguimiento por semana evidenciada en acta, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado trimestralmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz. 37) El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de

parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 11 días de octubres del 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Firmado digitalmente por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Fecha: 2024.10.11 18:24:04 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECCIÓN REGIONAL/ SUBDIRECTORA DE CENTRO SENA - REGIONAL CASANARE.

Proyectó: Maira Tumay
Cargo: Apoyo de Contratación

Revisó: Julia Yovana Martha
Cargo: Profesional Contratación

Responsable: Miriam Ramírez Rincón
Cargo: Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

No. 851010- 593

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA HACE CONSTAR

Que el señor **JHON JAIRO PINO MARTINEZ** identificado con cédula 72.295.781 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** con Nit 899.999.034-1, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4532843 de 02 febrero de 2023
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Hotelería Y Turismo.
Plazo de ejecución:	10 meses y 08 días
Fecha de Inicio de Ejecución:	09 febrero de 2023
Fecha de Terminación de Contrato:	16 de diciembre 2023
Valor Total del Contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($35.768.964).
Forma de Pago:	Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelara en el mes correspondiente. b). Los demás pagos mensuales iguales a TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($3.483.990) por mes.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. 2. La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la programación asignada por la Coordinación Académica. 3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la

programación e intensidad horaria dada a conocer por Coordinación Académica. 4. Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello. 5. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado. 7. Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. 8. Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral. 9. Apoyar la gestión del programa asignado, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 11. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 12. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 13. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera. 14. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 15. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 16. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso. 17. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz. 18. Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 19. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 21. Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado. 22. Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado. 23. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 24. El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. 25. El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector. 26. Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 27. Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las

actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información. 28. Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación. 29. Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo. 30. Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas. 31. En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional. 32. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional. 33. Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia. 34. Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias. 35. Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso. 36. El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria. 37. El contratista deberá

informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 11 días de octubre del 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Firmado digitalmente por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Fecha: 2024.10.11 18:23:34 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECCIÓN REGIONAL/ SUBDIRECTORA DE CENTRO
SENA - REGIONAL CASANARE.

Proyectó: Maira Tumay
Cargo: Apoyo de Contratación

Revisó: Julia Yovana Martha
Cargo: Profesional Contratación

Responsable: Miriam Ramírez Rincón
Cargo: Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Certificación No. 851010 – 475

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL CASANARE
HACE CONSTAR

Que la señor(a) **JHON JAIRO PINO MARTINEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Número **72295781 de Barranquilla** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, identificado con NIT: 899.999.034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Número y fecha del contrato:	CO1.PCCNTR.3254438 del 24 de enero de 2022
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Hotelería y Turismo - COCINA
Plazo ejecutado:	10 meses, 21 dias
Fecha de Inicio:	27 de enero de 2022
Fecha de terminación:	17 de diciembre del 2022
Estado del contrato:	Ejecución

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y fialización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales. 3) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que dada a conocer por la Coordinación Académica. 4) Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello. 5) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 6) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa (nombre del programa). 7) Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. 8) Apoyar la gestión del programa (nombre del programa) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los

lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 9) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 10) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 11) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa (nombre del programa) con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 12) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área (área del programa) o la entidad así lo requiera. 13) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 14) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 15) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa y/o curso. 16) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 17) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo. 18) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. 19) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. 20) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. 21) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área (área del programa en acreditación. 22) Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área (área del programa en acreditación). 23) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 24) El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. 25) El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector. 26) El contratista se ompromete a certificarse por competencias laborales en la norma "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el caso que no cuenten con dicha certificación y de igual manera capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2. 27) Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje-

Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 28) Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información. 29) Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación. 30) Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo. 31) se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas. 32) En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional. 33) Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional. 34) Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2022, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para el 2022. 35. Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias. Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.Apoyar el proceso de revisión de las cuentas contables de vigencias anteriores de la Regional Casanare y proponer los ajustes

correspondientes. 2.Proyectar la elaboración de documentos soporte para efectuar los ajustes necesarios para la depuración, 3. Apoyar el proceso de recepción y revisión de documentos soportes para el pago de obligaciones a cargo del Sena. 4.Apoyar la elaboración de transacciones en el aplicativo financiero 5. Apoyar el proceso de conciliación del área contable con las áreas de tesorería, cartera y almacén. 6.Elaborar y presentar los informes solicitados por el Coordinador del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, 7. Organizar los documentos producidos por el área contable de conformidad con las tablas de retención vigentes. 8.Apoyar la revisión de estudios de mercado de procesos contractuales de bienes y servicios. 9.Apoyar la revisión de propuestas económicas presentadas al Sena en los procesos contractuales. 10.Apoyar en la revisión de minutas de aceptaciones de oferta y contratos en lo referente a la parte económica y financiera.
11.apoyar la presentación del informe financiero de convenios. 12.Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que, de conformidad con el informe de actividades, que reposa en el expediente digital secop II, el objeto del contrato es ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en Yopal, a los once (11) dias del mes de noviembre de 2022, a solicitud del interesado(a)

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o subdirectora de Centro

Responsable: Maribel Colina Herrera
Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Revisó: Julia Yovana Martha
Apoyo Profesional Oficina de Contratación

Proyectó: Johana Andrea Mosquera
Apoyo al área de contratación

Certificación No. 851010 – 471

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL CASANARE
HACE CONSTAR

Que la señor(a) **JHON JAIRO PINO MARTINEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Número **72.295.781 de Barranquilla** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, identificado con NIT: 899.999.034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Número y fecha del contrato:	CO1.PCCNTR.2858006 del 22 de septiembre de 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear unidades productivas, fortalecer unidades productivas rurales, en el Área Gastronomía de acuerdo al diseño curricular), y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural Ser
Plazo ejecutado:	2 meses, 09 dias
Fecha de Inicio:	10 de octubre de 2021
Fecha de terminación:	18 de diciembre de 2021
Estado del contrato:	Terminado

Obligaciones Específicas del Contrato: -Atender la formación de aprendices en el área (área del programa), en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato. 3) Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus. 4) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje. 5) Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa (nombre del programa) 6) Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor. 7) Apoyar la gestión del programa (nombre del programa) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 8) Participar activamente en el cumplimiento de las metas de

formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato. 9) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10) Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa (nombre del programa) con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 11) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área (área del programa) o la entidad así lo requiera. 12) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 13) Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 14) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 15) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 16) Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo 17) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos 18) Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación 19)Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentarlos informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos 20) Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área (área del programa en acreditación. 21) Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área (área del programa en acreditación). 22) Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. 23)El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en· los estudios previos. 24) El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector. 25) El contratista se compromete a certificarse por competencias laborales en alguna norma que aplique a la función de instructor, certificarse en alguno de los cursos en habilidades pedagógicas y de igual manera capacitar en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2. 26) Programar actividades de enseñanza - Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación

Profesional, 27) Reportar en el Sistema Sofía Plus en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad dela información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información,28)Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.

Que, de conformidad con el informe final de supervisión, que reposa en el expediente digital secop II, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en Yopal, a los once (11) del mes de noviembre de 2022, a solicitud del interesado(a)

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o subdirectora de Centro

Responsable: Maribel Colina Herrera
Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Revisó: Julia Yovana Martha
Apoyo Profesional Oficina de Contratación

Proyectó: Johana Andrea Mosquera
Apoyo al área de contratación

Certificación No. 915

EL SUBDIRECTOR DEL
COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN
AGROEMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que el señor JHON JAIRO PINO MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.295.781 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	003148 del 21 de Febrero de 2019.
Objeto:	prestaciòn de servicios personales de caracter temporal como Instructor de formacion de la red de conocimiento de tecnologias de servicios turisticos para el complejo tecnologico para la gestion agroempresarial..
Plazo de ejecución:	nueve (9) Meses y veintidos (22) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de Febrero de 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de Diciembre de 2019.
Término de ejecución:	nueve (9) meses y veintidos (22) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones ochocientos dieciseis mil trescientos un pesos m/cte. ($35.816.301), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones ochocientos dieciseis mil trescientos un pesos m/cte ($35.816.301).

Obligaciones Específicas

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Dirección Transv. 16 N° 33 - 102, Ciudad Caucasia - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

del Contrato:

1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro de formación.
2. Participar activamente en los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.
3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, en el reconocimiento de aprendizajes previos y gestionar la anulación de la matrícula de los aprendices que no se presentan en la fase de Inducción y manifiesten su deseo de no continuar, una vez de contactado el aprendiz, antes de asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje.
4. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
5. Informar en un plazo máximo de 8 días hábiles a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
6. Seleccionar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación profesional, calendario de formación y el enfoque metodológico adoptado.
7. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Dirección Transv. 16 N° 33 - 102, Ciudad Caucasia - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

8. Orientar la Formación Profesional Integral como un proceso educativo teórico-práctico, de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para el desarrollo humano y la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en los contextos productivos y sociales, la interiorización de valores éticos, la utilización de las cuatro fuentes del conocimiento.
9. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.
10. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios, que se programen para los aprendices, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices.
11. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.
12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 2981 de 2013, Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes.
13. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días habiles todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: inasistencias de aprendices a la formación, creación de rutas de aprendizaje y asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos, reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al supervisor del contrato oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Dirección Transv. 16 N° 33 - 102, Ciudad Caucasia - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

de la información.
14. Desarrollar acciones de formación Titulada y Complementaria (presencial y/o virtual), de acuerdo con la demanda de la oferta educativa y la programación establecida por el supervisor de contrato.
15. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
16. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), según la necesidad del Centro de Formación.
17. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
18. Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.
19. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
20. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.
21. Estar certificado o actualizarse antes del 31 de Julio de 2019 en la Norma de Competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÒN CONCERTADOS” o la actualización “ORIENTAR FORMACIÒN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”, según la circular N°: 3-2017-000208.

22. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Complejo Tecnológico para la

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Dirección Transv. 16 N° 33 - 102, Ciudad Caucasia - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Gestión Agroempresarial, acorde a la especialidad técnica.
23. Apoyar el proceso de investigación según Circular No. 3-2018-000200.
24. Implementar estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.
25. Apoyar otras actividades de acuerdo con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 26 de Abril de 2021.

Firmado digitalmente por
Braulio Manuel Suárez Ortega
- Subdirector de Centro G02
Fecha: 2021.04.26 10:42:20
-05'00'

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
Subdirector Complejo Tecnológico
para la Gestión Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Jorge Andres De la Rosa Bohorquez
Correo electrónico: jrosab@sena.edu.co
IP: 43696
Vo.Bo.:

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Dirección Transv. 16 N° 33 - 102, Ciudad Caucasia - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Certificación No.

SENA
ANTIOQUIA

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor JHON JAIRO PINO MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.295.781 de Barranquilla, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	001684 del 21 de Enero de 2014.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral en los programas para la articulación con la educación media técnica de carácter público, en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas, turismo, alimentos y bebidas y servicios personales para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo:	siete (7) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2014.
Prorroga:	tres (3) meses
Adición:	nueve millones quinientos veintidos mil seiscientos pesos m/cte ($9.522.600).
Término de ejecución:	diez (10) meses y diez (10) días, hasta el 30 de Noviembre de 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ochocientos mil sesenta y siete pesos m/cte. ($32.800.067), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y dos millones ochocientos mil sesenta y siete pesos m/cte ($32.800.067).
Obligaciones Especificas del Contrato:	1. Cumplir el objeto del Contrato según el área académica asignada. 2. Orientar en el desarrollo de las acciones de Formación Profesional del área Académica asignada. 3. Responder por la buena calidad de los servicios contratados. 4. Elaborar y presentar programas académicos de las acciones de formación según el área académica designada. 5. Registrar en los aplicativos las actividades a realizar antes de iniciar cada acción de formación y en general los informes que la

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. CP-CER339688

Escaneado con CamScanner

formación profesional exija en SOFIA PLUS.
6. Dar asesorías e inducciones a los alumnos del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
7. Evaluar a los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área.
8. Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional.
9. Registrar en el aplicativo los juicios evaluativos de los aprendices en un plazo máximo de 8 días después de la terminación de la acción de formación.
10. Registrar en el aplicativo de gestión académica las diferentes novedades de formación.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices.
12. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
13. Llevar las carpetas de condiciones controladas a la orden del día con la documentación prevista en el Sistema de Gestión de Calidad.
14. Verificar el buen registro de las matrículas de los nuevos aprendices, así como sus certificados de estudios, y notas correspondientes.
15. Asistir y participar en reuniones que para efectos de ajustes en el servicio.
16. Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud y pensión de que trata la Ley 100 de 1993.
17. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
18. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
19. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
20. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
21. Y todas aquellas que se generen mediante ordenamientos

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339683

Escaneado con CamScanner

dados desde la Dirección General, orientadas hacia los procesos Formativos.

2. Número y Fecha del Contrato:	002974 del 04 de Febrero de 2015.
Objeto:	actualizar y complementar los conocimientos y destrezas de los trabajadores vinculados y para habilitar y complementar los conocimientos y destrezas de los desplazados para promover su vinculación al mundo laboral en el área de cocina para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo:	nueve (9) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	05 de Febrero de 2015.
Prorroga:	diecisiete (17) días
Adición:	un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos m/cte ($1.442.766).
Término de ejecución:	nueve (9) meses y diecisiete (17) días, hasta el 21 de Noviembre de 2015.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticuatro millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y nueve pesos m/cte. ($24.357.279), con unos honorarios mensuales de dos millones quinientos cuarenta y seis mil cincuenta y siete pesos m/cte. ($2.546.057). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veinticuatro millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y nueve pesos m/cte ($24.357.279).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Orientar en el desarrollo de las acciones de Formación Profesional del área académica asignada respondiendo por la buena calidad de los servicios contratados con base a lo establecido en lo metodológico y pedagógico del SENA. 2. Registrar inmediatamente en el aplicativo SOFIA Plus las actividades a realizar durante el inicio de cada acción de formación así como el registro de los juicios evaluativos de los aprendices culminado el proceso de formación orientado en el término de cinco días hábiles posteriores a la terminación de la acción, además del registro de inasistencias a los aprendices asignados por el Coordinador Académico del área en el durante todo el proceso de formación. 3. Asesorar de forma permanente a los aprendices del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y participar activamente en el proceso de inducción con base a la normatividad, así como informar a la coordinación académica las diferentes novedades de la formación en el momento que se presente.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Escaneado con CamScanner

Certificación No.

SENA
ANTIOQUIA

permitan la incorporación de conocimientos en el quehacer del instructor.

11. Garantizar la ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.

12. Asumir el compromiso de entregar la certificación de competencias en la función docente, dentro de la ejecución del contrato.

13. Y todas aquellas que se generen mediante ordenamientos dados desde la Dirección General, orientadas hacia los procesos Formativos.

14. Al finalizar el proceso contractual legalizar con paz y salvos y actas de liquidación y terminación en la misma vigencia contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 18 de Mayo de 2018.

ROSALIA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339686

Escaneado con CamScanner

5-9101
Caldas (Antioquia),

EL SUBDIRECTO (E) DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor JHON JAIRO PINO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.295.781 de Barranquilla, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o nomas reglamentarias, como se describe a continuación

Contrato No	Objeto	Plazo	Inicia	Termina	Honorarios Mensuales	Valor total	Estado del Contrato
197	Prestar servicios profesionales para desarrollar el componente técnico para el montaje de ocho unidades productivas en el área de gastronomía en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.	seis(06) meses	28/01/2010	28/08/2010	2.027.124	14.189.867	Terminado

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

378	Prestar servicios profesionales para desarrollar el componente técnico para el montaje de siete unidades productivas en el área de gastronomía en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.	tres (03) meses 15 días	3/09/2010	18/12/2010	2.027.124	7.028.000	Terminado
112	Prestar servicios profesionales para desarrollar el componente técnico para el montaje de Cinco unidades productivas en el área de gastronomía en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.	cinco (05) meses	26/01/2011	26/06/2011	2.254.382	11.271.908	Terminado
419	Prestar servicios profesionales para desarrollar el componente técnico para el montaje de Cinco unidades productivas en el área de gastronomía en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.	cinco (05) meses y seis días	10/07/2011	16/12/2011	2.254.382	11.722.784	Terminado

118	Prestar servicios profesionales para desarrollar el componente técnico para el montaje de Cinco unidades productivas en el área de gastronomía en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.	cinco (05) meses	29/01/2012	29/06/2012	2.000.000	10.000.000	Terminado
333	Prestar servicios profesionales para desarrollar el componente técnico para el montaje de Dos unidades productivas en el área de gastronomía en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.	cinco (05) meses	6/07/2012	6/12/2012	2.992.000	14.960.000	Terminado
2293	Prestar servicios profesionales para desarrollar el componente técnico para el montaje de de unidades productivas en el área de gastronomía en el marco del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.	Diez (10) meses	1/02/2013	1/12/2013	2.399.900	23.999.000	Terminado

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, el día 04 de marzo de 2019.

EIMAR DE JESUS CASTAÑO GRACIANO
Subdirector (e) Centro de los
Recursos Naturales Renovables la
Salada
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Javier Alonso Sánchez Flórez
IP: 42924
Vo.Bo:

SENA
CHOCÓ

27-21

Quibdó, 1 de febrero de 2010

LA PROFESIONAL DE RELACIONES LABORALES DEL SENA REGIONAL CHOCO

CERTIFICA:

Que JHON JAIRO PINO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 72.295.781 de Barranquilla, prestó sus servicios a esta entidad mediante órdenes de prestación de servicios, como Profesional Docente, en el área de Cocina desde el 14 de mayo hasta el 14 de diciembre de 2010.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

LEOPOLDINA CORDOBA CORDOBA

Centro Internacional
De Capacitación Artesanal

16 DE JUNIO DEL 2009

CERTIFICA

Jhon Jairo Pino Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 72.295.781 de Barranquilla, Laboró en la institución desde el 7 de febrero al 3 de abril como primer periodo de capacitación y tuvo un segundo periodo de capacitación del 14 de abril al 11 de junio como ultimo día laborado con El Centro de Capacitación artesanal; con un contrato de prestación de servicios como instructor en el área de mesa y cocina, por lo cual devengaba semanalmente un promedio de Doscientos treinta y ocho mil pesos M/CTE. **($238.000=)** por concepto de honorarios.

CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN ARTESANAL
YOLANDA AMADO
DIRECTORA

CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN ARTESANAL
Milena Sánchez
Coordinadora

LELLY MILENA SANCHEZ AMADO
Coordinadora

Calle 28 No. 81A - 24 Teléfono: 238 45 63 Medellín

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jhon Jairo Pino Martinez, identificado(a) con CC número 72295781, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72295781
NOMBRES Y APELLIDOS	Jhon Jairo Pino Martinez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	10/12/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	14/04/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	35 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	35 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/04/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 72295781 Trabajador Independiente
Desde 05/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 72295781
JHON JAIRO PINO MARTINEZ Desde 29/01/2025 Hasta
30/11/2025

Generado por interfaces 21/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHON JAIRO PINO MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72295781,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72295781		PINO MARTINEZ JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 30 #12-75	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5807144	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1980293872	9495925967	I	2025/12/18	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	$572,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | **$1,849,059** | **$295,900** | | | **$1,849,059** | **$231,200** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,849,059** | | **$45,100** | | **$0** | **$0** | | **$572,200** |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | **$1,849,059** | **$295,900** | | | **$1,849,059** | **$231,200** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,849,059** | | **$45,100** | | **$0** | **$0** | | **$572,200** |
| Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados) | **$1,849,059** | **$295,900** | | | **$1,849,059** | **$231,200** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,849,059** | | **$45,100** | | **$0** | **$0** | | **$572,200** |
| 1 | CC | 72295781 | PINO JHON | | X | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 28 | $1,849,059 | $295,900 | EPS005 | 28 | $1,849,059 | $231,200 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 28 | $1,849,059 | 2.436% | $45,100 | 0 | $0 | $0 | No | $572,200 |
| **Total** | **Afiliados(1)** | $1,849,059 | $295,900 | | | $1,849,059 | $231,200 | | | $0 | $0 | | | $1,849,059 | | $45,100 | | $0 | $0 | | $572,200 |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$295,900	$0	$0	$295,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$295,900	$0	$0	$295,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,100	$0	$0	$45,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$45,100	$0	$0	$45,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$231,200	$0	$0	$231,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$231,200	$0	$0	$231,200
TOTAL				1	$572,200	$0	$0	$572,200

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289524104

PIB
09:49:33

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO PINO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72295781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 10:23:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72295781
Código de Verificación	72295781260122102318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:55 AM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72295781**

Apellidos y Nombres: **PINO MARTINEZ JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MEDELLIN, 22 de enero de 2026

Doctor
SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Director Regional con funciones de subdirector.
SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) El (la) suscrito(a) JHON JAIRO PINO MARTINEZ, identificado con C.C. No. 72295781 expedida en BARRANQUILLA autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.



Firma
JHON JAIRO PINO MARTÍNEZ
C.C.72295781

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:06:49 horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72295781,** Apellidos y Nombres **PINO MARTINEZ JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 01:12:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72295781** y Nombre: **JHON JAIRO PINO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133222265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72295781 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 01:18 PM

Código Verificación: **QH36JY8NBS**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JHON JAIRO PINO MARTINEZ

C.C 72.295.781

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761724685000

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JHON JAIRO PINO MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 72295781, se inscribió en nuestro servicio el día 30/04/2006.

El presente certificado se genera el día 22/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

Medellín, 22 de ENERO de 2026

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

El suscrito JHON JAIRO PINO MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72295781, confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales deseo afiliarme para la vigencia 2026, es la siguiente:

ARL Positiva__X__ ARL Sura____ ARL Colmena_____ Otra____ Cuál: _____

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



JHON JAIRO PINO MARTINEZ
C. de C. No. 72295781 de BARRANQUILLA.